

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN:	PROVISIONAL
OBRA:	CONSTRUCCIÓN DE UNA BATERÍA SANITARIA PARA PALO QUEMADO
LUGAR:	PARROQUIA PALO QUEMADO, CANTÓN SIGCHOS, PROVINCIA DE COTOPAXI
PARTIDA PRESUPUESTARIA:	360.75.01.07.05.05
CONTRATO:	EJECUCIÓN DE OBRA
MODALIDAD:	MENOR CUANTÍA DE OBRA MCO-GADMS-008-2015
MONTO:	USD. 11.999,45

En la ciudad de Sigchos, a los **siete (07) días del mes de agosto del año dos mil quince**, comparece por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sigchos, representado por el Sr. **Ing. Oswaldo V. Vásquez J.**, Director de Obras Públicas y Administrador del Contrato, el Sr. **Ing. Fernando J. Chiluisa L.**, como Fiscalizador asignado para la obra, el Sr. **Ing. César Hinojosa Hurtado**, como Observador y Delegado por parte del Departamento de Obras Públicas, y por otra parte la **Constructora GUANCHISA S.A.**, siendo representante legal y Gerente General la **Ing. Silvia Verónica Guanopatín Chiluisa**, contratista, se constituyen en el lugar de la obra con el objeto de constatar y liquidar los trabajos ejecutados y proceder a realizar la entrega recepción **PROVISIONAL** de la misma, haciendo constar para el efecto lo siguiente:

1.- ANTECEDENTES:

La Constructora GUANCHISA S.A., siendo su representante legal y Gerente General la Ing. Silvia Verónica Guanopatín Chiluisa, acepta un contrato de trabajo para la ejecución de obra, bajo la modalidad de menor cuantía de obra, signada con el código **MCO-GADMS-008-2015**, con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sigchos, el **24 de marzo del 2015**, para la **CONSTRUCCIÓN DE UNA BATERÍA SANITARIA PARA PALO QUEMADO, PARROQUIA PALO QUEMADO, CANTÓN SIGCHOS, PROVINCIA DE COTOPAXI**, por un monto de **USD. 11.999,45** (once mil novecientos noventa y nueve dólares con 45/100), con un plazo de **60 DÍAS CALENDARIO**, contados a partir de la fecha de entrega del anticipo, como lo estipula la Cláusula Séptima del Contrato.

El anticipo para el presente contrato, y de acuerdo a la certificación emitida por la Tesorería Municipal, fue entregado al contratista el **14 de abril del 2015.**

Este contrato se lo realiza con aplicación a la partida presupuestaria **No. 360.75.01.07.05.05**

2.- INSPECCIÓN DE LA OBRA:

Para efectos de la recepción **PROVISIONAL** los comparecientes en conocimiento de toda la documentación contractual, en unidad de acto proceden a recorrer y liquidar íntegramente la construcción de la obra contratada, para constatar el fiel cumplimiento del contrato de trabajo.


3.- OBSERVACIONES DE LA OBRA:

Al momento de realizar la inspección, para legalizar la entrega recepción **PROVISIONAL** de la mencionada obra, no se encontró ninguna novedad de orden constructivo, por lo que dicha obra está en un 100% terminada, y de acuerdo a las dimensiones y especificaciones técnicas dadas por la Fiscalización y el Departamento de Obras Públicas de esta Municipalidad.

Debo indicar que la contratista (Constructora GUANCHISA S.A., cuya representante legal es la Ing. Silvia Verónica Guanopatín Chiluisa) presento el pedido de pago y aprobación de la planilla de liquidación de obra No. 01, con fecha 10 de junio del presente año, el mismo que fue **ACEPTADO** por parte de mi persona como Fiscalizador de la obra y de la Comisión designada para tal propósito: Ing. César Hinojosa Hurtado, por el Departamento de Obras Públicas, y el Sr. Orlando Sillo Casillas, Concejal del Cantón Sigchos, el día de la visita a la obra, es decir, el día miércoles 08 de julio del 2015 (luego de la inspección de obra conjuntamente con el contratista), en vista de que la Construcción de baterías sanitarias para Palo Quemado de la Parroquia del mismo nombre no presentaba falencias de orden constructivo en la misma.

Debo señalar que la presente planilla de liquidación de obra No. 01, se entrega al Administrador de Contrato, con esta fecha, en vista de que la contratista entregó a la Dirección de Obras Públicas con fecha 22 de julio del 2015, los documentos habilitantes para el correspondiente pago (planilla de liquidación de obra No. 01, libros de obra, anexos, fotografías, etc.), como lo indica así el recibido por parte de la Sra. Secretaria de Obras Públicas.

Cabe señalar que el informe de Fiscalización está con fecha 06 de agosto de 2015, porque al contratista se le envió a corregir algunas medidas que no concordaban con las extraídas en la visita a la obra, es por esta razón que se revisa y se aprueba la planilla con la fecha mencionada anteriormente.

Finalmente debo indicar que la presente obra sufrió un incremento de volúmenes de obra en algunos de los rubros, por lo que solicito además se tome en cuenta la planilla de incrementos de volúmenes de obra, mismos que fueron necesarios para la correcta culminación de dicho proyecto, no sin antes indicar además que dichos incrementos de obras fueron puestos en manifiesto por parte de la Fiscalización hacia el Administrador de Contrato, para que se solicite el correspondiente alcance a la partida presupuestaria de dicha obra. 

Inodoro tanque bajo completo	u	0.00	3.00	3.00
Lavamanos de cerámica vit. completo (incluye grifería)	u	0.00	4.00	4.00
ducha eléctrica completa	u	0.00	1.000	1.00
Baldosa de cerámica para piso	m ²	1.63	14.80	16.43
Baldosa de cerámica para pared	m ²	0.20	27.86	28.06
Pintura de caucho Int. Ext. Inc. Pasteado	m ²	1.92	112.70	114.62
Urinario Blanco con Válvula Temporalizada	u	0.00	2.00	2.00
CONMPLEMENTARIO				
Tubería PVC 4"	ML	27.00	0.00	27.00

Nota: Debo señalar que en la tabla arriba indicada de cantidad de volúmenes de obra ejecutadas por el contratista, se encuentra incluido ya los incrementos de volumen de obra más los volúmenes contratados.

5.- LIQUIDACIÓN DE PLAZO:

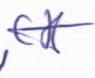
Fecha de firma del contrato:	24 de marzo del 2015
Fecha de entrega del anticipo:	14 de abril del 2015
Fecha de iniciación de la obra:	14 de abril del 2015
Fecha de terminación de plazo contratado:	13 de junio del 2015
Fecha de pedido de recepción provisional:	10 de junio del 2015
Tiempo empleado en la ejecución:	57 días calendario
Plazo contratado:	60 días calendario

En consecuencia, **NO EXISTE MORA.**

6.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA DE LA OBRA:

Valor del contrato:	USD. 11.999,45
Anticipo 50%:	USD. 5.999,73
Planilla de liquidación de obra No. 01:	USD. 11.995,32
Planilla de incrementos de volumen de obra:	USD. 1.669.16
Planilla de reajuste.- Anticipo (definitiva):	USD. 0.00
Planilla de reajuste.- Liquidación (definitiva):	USD. 0.00
Total de la liquidación de obra final:	USD. 13.664,48

Son: **TRECE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO DÓLARES CON 48/100**


Debo manifestar que la presente obra **NO** tiene reajuste de precios, dicha situación está basada en la cláusula **NOVENA** del contrato, en donde indica al respecto lo siguiente: "**NOVENA.- DEL REAJUSTE DE PRECIOS:** De acuerdo a lo que establece en 

el numeral número cinco de la convocatoria expresa que en este proceso NO se contempla Reajuste de Precios”.

7.- CONCLUSIONES:

De acuerdo a lo que dejamos expresado en la presente acta, queda a exclusiva responsabilidad del contratista que así lo acepta, el mantenimiento, cualquier deficiencia o vicio oculto de construcción; además el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sigchos, se reserva el derecho de reclamo al contratista en cualquier tiempo, antes o después de la terminación de los trabajos sobre cualquier pago indebido, por error de cálculo o cualquier otra razón, el contratista se obliga a reconocer la reclamación, que por este motivo llegare a plantear el GAD Municipal de Sigchos, con el interés legal establecido en el país a partir de la fecha en que se realizó el pago indebido, y, en virtud de ello se procede a recibir **PROVISIONALMENTE** al contratista todos los trabajos realizados en la obra que ha sido materia de inspección, y por no presentado hasta la presente fecha, reclamación por parte de terceros, en relación con el contrato de trabajo que motivó esta construcción.

Para constancia en fe y en conformidad de lo expresado se suscribe la presente **ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL** en original y tres ejemplares de igual tenor y contenido, por parte de las personas que han intervenido en la diligencia.




Ing. Oswaldo Vásquez J.
DIRECTOR DE OO.PP.MM.



Ing. Fernando Chiluisa L.
FISCALIZADOR ASIGNADO DE OBRA



Ing. Silvia V. Guanopatin Chiluisa
**CONSTRUCTORA GUANCHISA S.A.
CONTRATISTA**



Ing. César Hinojosa Hurtado
DELEGADO DE OBRAS PÚBLICAS